



FIJESE EN EL TABLON

Alcorcón, 18.07.2019

LA ALCALDESA



Ayuntamiento de Alcorcón  
DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN  
Concejalía de Seguridad, Organización Interna  
Atención Ciudadana



CERTIFICO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE APROBÓ POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 9 DE JULIO DE 2019, Punto 16/328

(A reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta de la Sesión. Art. 2020 del R.D. 25208/1988, 28 de noviembre)

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Concejal Secretario de la J.G.L.

Fdo.- Natalia de Andrés del Pozo

Fdo.- Daniel Rubjo Caballero



**PROPOSICIÓN QUE PRESLE  
SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCION CIUDADANA  
RESPECTO A LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE  
TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 Y SUS EFECTOS  
SOBRE EL PROGRAMA 334.11 / ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y  
CONSERVATORIO "MANUEL DE FALLA"**

A la vista del informe emitido por la Técnico de A.G. adscrita a la Concejalía de Organización Interior, Seguridad y Atención Ciudadana de fecha 8 de julio de 2019, respecto a la NRi recibida de la Concejal Delegada de Educación de fecha 5 de julio de 2019.

Considerando los informes emitidos por la Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica de fecha y por el Titular de la Asesoría Jurídica el siguiente determinando la vigencia y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2015 derivado de la ejecución de la sentencia

Valorando lo establecido por el Secretario general del Pleno en sus informes emitidos el 3 de febrero de 2016 y el 22 de febrero en concurrencia con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de julio de 2014.

Y a la vista de la diferente documentación que obra en el expediente, se eleva a esa Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO:** Resultado de la vigencia y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, en lo que respecto al Programa funcional 334/11 – ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, el puesto de Coordinador que se integra en la misma, dispone de la siguiente descripción, requisitos y características:

**334.11 ARTES ESCUELA DE MÚSICA- FUNCIONARIOS**

PUESTO	SITUACIÓN	GRUPO	C. DESTINO	Nº PLAZAS	C. ESPECÍFICO ANUAL	TIPO PUESTO	ADSCRIPCIÓN ADM.PÚBLICA	FORMA DE PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN
Coordinador	b	A1	24	1	23.348,72	N	A4	CM	AE	TS

FLUJEO EN EL TABLON  
Alcórcon  
ALCALDESA

**SEGUNDO:** Que por la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana se dé al expediente la tramitación legalmente oportuna.

Es cuanto tengo que proponer,

Alcórcon, a 8 de julio de 2019

EL CONCEJAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y  
ATENCIÓN CIUDADANA

Daniel Rubio Caballero

Inclúyase como añadido  
urgente Junta Gobierno  
Local  
de...8...de...7...de...2019

ALCALDESA  
ALCALDIA  
ALCORCON